

# INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

Señores Accionistas  
COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO TRANSBARCANO S.A.

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales, me permito presentar el Informe de comisario del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013:

## INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

1. Las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen el funcionamiento de la Compañía y demás estatutos sociales de índole general emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por parte de sus administradores.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía, reglamentos y más disposiciones generales constantes en la Ley de Compañías y los estatutos de la Junta General de Accionistas han sido respetadas.
3. La revisión de los estados financieros se han efectuado en base a la documentación solicitada a la compañía, así como de los sustentos contables.
4. El estado de situación refleja la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2013 de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas. En relación al Balance de Resultados no existen ingresos producto de giro del negocio, ni otros tipos de ingresos; por lo tanto no existe una utilidad que nos permita emitir una opinión sobre su razonabilidad.
5. Las disposiciones establecidas en la Ley de compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso necesario a los libros contables, y su análisis a las cuentas contables.

Es todo cuanto puedo informar ante la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



José Rodrigo Romero Ayora  
C.I. 1717181778  
COMISARIO TRANSBARCANO S.A.